



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ORIGEN: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SIC/UJ/UT/136/2024
ASUNTO: Se atiende solicitud de información con número de folio 201182024000108.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 28 de octubre de 2024

C. JUANA CASTRO.

Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 132 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XI y 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 20 fracción XI y 44 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en atención a su solicitud de acceso a la información pública tramitada vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT) el de 23 de octubre de 2024 y registrada con el número de folio 201182024000108, mediante el cual solicitó:

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito información detallada respecto a la campaña publicitaria creada por el gobierno del estado para reconocer el trabajo realizado por Andrés Manuel López Obrador durante su mandato, incluyendo lo siguiente:

- 1. El costo unitario por cada espectacular, valla, lona, pinta de bardas y demás material publicitario utilizado en esta campaña.*
- 2. El número total de espectaculares, vallas, lonas y demás materiales publicitarios desplegados.*
- 3. Las facturas de los contratos con las empresas encargadas de la instalación, Diseños y producción de dichos materiales publicitarios.*
- 4. Una copia de los contratos firmados con estas empresas, detallando las condiciones y términos de los mismos.*
- 5. Información sobre el presupuesto asignado a esta campaña, el origen de los recursos públicos utilizados, las partidas presupuestales y que UR (Unidad Responsable) es la encargada de ese gasto.*

Agradezco que me proporcionen toda esta información de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Con base en mi derecho de petición establecido en el artículo 8 constitucional, solicito que se me proporcione esta información de manera clara y completa, de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública. Agradezco su pronta respuesta.

Otros datos para su localización:
Información de las lonas, bardas, espectaculares etc., que están esparcidas por todo el estado de Oaxaca donde se despiden y agradecen al Lic. López Obrador.

Vista la solicitud de mérito, hago de su conocimiento que el planteamiento de la peticionaria **JUANA CASTRO**, no documenta, y, no observa ninguna facultad o atribución otorgada de conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, esto es, lo que pide **no es información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de este sujeto obligado**, por lo anterior, no es posible otorgarla en los términos planteados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

Firma por ausencia la Lic. Rosalía Rasgado Hernández,
jefa del Departamento de lo Consultivo, con fundamento
en los artículos 21 y 46 del Reglamento Interno de esta Secretaría.

